M

uchas veces se han provocado conflictos por la sucesión de contadores preparadores o de revisores fiscales. Muchas veces los clientes deciden el retiro inmediato de los profesionales; en otras ocasiones son éstos los que se marchan instantáneamente. Por lo general, ni unos ni otros están dispuestos a colaborar debidamente con los sucesores y hay algunos de estos que prácticamente quieren se les suministre copia de todo el trabajo desarrollado con anterioridad. La cortesía, la urbanidad, la solidaridad no son virtudes que se encuentren fácilmente entre los que salen y los que entran. No hay una posición consistente porque los que quieren que les ayuden a arrancar no están dispuestos a apoyar a los que llegan.

Con frecuencia se interroga quién debe firmar ciertos documentos, si el que ejercía en el período respectivo o el que desempeña actualmente el cargo.

Es absurda la exigencia que se ha impuesto a revisores fiscales removidos, a quienes las autoridades han exigido seguir respondiendo por estados financieros que no fueron cerrados ni certificados oportunamente. Pensamos que al quedar en firme la remoción terminan las obligaciones del profesional. El que llega deberá hacerse cargo de lo que toque, obviamente realizando las comprobaciones que sean necesarias.

Si un profesional se marcha sin poner los libros al día, sin certificar los estados financieros o sin opinar sobre ellos, no es del caso iniciar una persecución de este, tratando de tomarse la justicia por la propia mano. En el supuesto que esas conductas sean efectivamente incumplimientos del profesional, habrá que acudir a los jueces, quienes si pueden resolver el asunto y usar la fuerza para lograr uno de los fines previstos en la ley.

Con todo, hay casos en que las cosas que no se hicieron son el resultado de incumplimiento de los clientes, que no elaboraron los soportes, no adoptaron políticas, no realizaron mediciones, etc. cuando se debía. Ciertamente en estos casos el contador puede marcharse tranquilamente porque no es él sino su cliente el causante de la situación anormal.

Ante la gran cantidad de discusiones, es muy conveniente que, en todo caso, es decir, no solo tratándose de servicios de aseguramiento, el profesional documente cuidadosamente su tarea, de manera que más tarde tenga como recordar y probar lo que pasó y no se caiga en afirmaciones que van y vienen como ráfagas de aire sin densidad alguna.

Los buenos profesionales no se van de un momento para otro, no dejan botadas las cosas y siempre están dispuestos a dar cuenta y razón de lo que hicieron y no hicieron. Más aún: la diligencia profesional y la responsabilidad indican que siempre debe haber un informe final, que presente claramente el estado de las cosas al terminar una gestión. Con solo este documento no habría lugar a muchas contiendas.

*Hernando Bermúdez Gómez*